

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501384
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Informática
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	24-11-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación con fecha 26/07/2022 se hacía la siguiente recomendación:

"Se recomienda que la carga de trabajo en las asignaturas sea acorde a lo propuesto y necesario para alcanzar las competencias aprobadas en la Memoria de Verificación, asegurando que la carga de trabajo sea equilibrada durante todo el curso."

El informe de acreditación señala que ya en el informe del año 2016 se reflejaba la necesidad de adecuar la carga de trabajo. La acción tomada por la universidad consistió en la realización de un calendario de actividades y entregables que no fue usado por lo que se mantuvo la recomendación en la renovación de la acreditación del año 2022. Según se indica en el autoinforme esta medida se ha suprimido y se ha sustituido por el seguimiento de la carga de trabajo en la Comisión de Calidad y en reuniones anuales con los delegados. Se han aportado evidencias de las reuniones de la Comisión de Calidad donde además se encuentra el detalle de las reuniones con los delegados.

En el acta de la Comisión de Calidad de 20 de octubre de 2022 se indica; "Se habla un poco sobre el asunto y se llega a la conclusión de que en realidad esto ya no es un problema que tengamos identificado, por lo que estaremos pendientes pero no tomaremos medidas directas a este respecto." En las transcripciones de las reuniones con los delegados no se menciona problemática con las cargas de trabajo.

En el acta de la Comisión de Calidad de 27 de octubre de 2023 no se hace mención a la carga de trabajo ni a medidas al respecto de la misma. No hay presencia de delegados de 1º y 2º curso de GII por lo que no hay evidencias sobre la carga de trabajo.

En el acta de la Comisión de Calidad de 10 de octubre de 2024 tampoco se hace mención a la carga de trabajo. En la sección dedicada a las reuniones con los delegados solo se encuentran delegados de segundo curso que indican que "Consideran que el primer cuatrimestre está realmente mucho más cargado que el segundo. "

Por una parte no se han encontrado acciones concretas de medición de la carga de trabajo más allá de las reuniones anuales con los delegados, en las cuales, al menos en los dos últimos cursos, la presencia de representantes del Grado en Ingeniería Informática ha sido limitada. Por otra parte, no se han encontrado medidas relativas a la potencial mejora de la carga de trabajo durante el curso, tal y como indican los delegados de 2 curso en el acta de 10 de Octubre de 2024.

En síntesis, en las evidencias aportadas los delegados (cuando están presentes en las reuniones) siguen reportando algunos problemas con la carga de trabajo, especialmente en los dobles grados. Por otro, no se ha utilizado el calendario para coordinación de entregables y pruebas de evaluación que en su momento se propuso. Por tanto, no se considera atendida la recomendación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación con fecha 26/07/2022 se hacía la siguiente recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos."

En dicho informe se indica que: "En general la participación en las encuestas es baja: alrededor del 15% (alumnos del Grado y DGII-Mat), 10% en profesores del grado y 14% del PAS."

Según se indica en el autoinforme, la universidad ha tomado medidas como el envío periódico de recordatorios o trabajar con la Unidad de Indicadores de Calidad.

En el Grado en Ingeniería Informática los resultados en el curso 2023-24 son del 17.5 % estudiantes, 30.9 % profesores y 42.9 % el PTGAS.

En el plan conjunto de enseñanzas oficiales de Ingeniería Informática + Matemáticas los resultados en el curso 2023-24 son del 18.8 % estudiantes, 16.2 % profesores y 42.9 % el PTGAS.

En el plan conjunto de enseñanzas oficiales de Ingeniería Informática + ADE los resultados en el curso 2023-24 son del 13.1 % estudiantes, 20.7 % profesores y 42.9 % el PTGAS.

La participación en la serie histórica del PDI y del PTGAS ha ido en aumento en las tres versiones del título. En cuanto a los estudiantes, ha ido aumentando en el GII, manteniéndose en el doble grado con matemáticas y disminuyendo (con fluctuaciones) en el PCEO.

Dado que la tasa de respuesta del profesorado y del PTGAS ha aumentado, se considera parcialmente atendida la recomendación. Sin embargo, no se observa una mejora notable en la tasa de respuesta del estudiantado, de modo que se mantiene la recomendación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación con fecha 26/07/2022 se hacía la siguiente recomendación:

"Se recomienda analizar las causas de las bajas tasa de graduación y las altas tasas de abandono, e implementar acciones de mejora al respecto."

En el informe se indica que: "Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son: Tasa de abandono: 15%, Tasa de graduación: 35%, Tasa de eficiencia: 80%. Los Indicadores reales para el Grado en el curso 2020/21 son: Tasa de abandono: 38%, Tasa de graduación: 28%, Tasa de eficiencia: 79%. Para el DGII-Mat las tasas son mucho más elevadas, alcanzando para el curso 2020/21: tasa de eficiencia 95%, tasa de abandono 29% y tasa de graduación 71%. Para DGII-ADE no se tienen aún valores para estos indicadores ya que se comenzó a impartir en el curso 2017/18. De todo ello, se extrae que la titulación no cumple las tasas de graduación y abandono previstas en la Memoria de Verificación."

Aunque no se evidencian acciones de mejora específicamente dirigidas a este fin, los datos de la última serie temporal son los siguientes, para cada versión del título y tasa:

Grado en Ing. Informática:

- La tasa de graduación ha seguido la siguiente evolución: 46,02% (2021/22), 45,31% (2022/23) y 35,76% (2023/24).
- La tasa de abandono en los tres últimos cursos es la siguiente: 21,01% (2021/22), 14,38% (2022/23) y 15,02% (2023/24).
- La tasa de eficiencia ha tenido la siguiente evolución: 81,06% (2021/22), 78,33% (2022/23) y 81,35% (2023/24).

PCEO en Ing. Informática y Matemáticas:

- La tasa de graduación ha seguido la siguiente evolución: 75,00% (2021/22), 79,31% (2022/23) y 72,73% (2023/24).
- La tasa de abandono en los tres últimos cursos es la siguiente: 16,67% (2021/22), 11,76% (2022/23) y 8,82% (2023/24).
- La tasa de eficiencia ha tenido la siguiente evolución: 95,75% (2021/22), 96,91% (2022/23) y 97,64% (2023/24).

PCEO en Ing. Informática y ADE:

- La tasa de graduación ha seguido la siguiente evolución: 31,91% (2022/23) y 45,83% (2023/24).
- La tasa de abandono en los tres últimos cursos es la siguiente: 27,08% (2022/23) y 24,49% (2023/24).
- Por ultimo, la tasa de eficiencia ha tenido la siguiente evolución: 99,22% (2021/22), 93,81% (2022/23) y 89,03% (2023/24).

Los indicadores tienen una evolución positiva y se ha conseguido llegar los valores previstos en la memoria. Por lo tanto, se considera atendida la recomendación y se modifica la valoración del criterio.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
